

304478

201860



Int. Cl. H01H
B66B

Nº 201860

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ORONA, S.C.I.

RESIDENCIA: Apartado 488 - HERNANI (Guipuzcoa)

ENUNCIADO: INTERRUPTOR MAGNETICO PARA ASCENSORES.

Prioridad: Patente n.º del

TR



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



1 La presente invención para la cual se soli-
cita el privilegio de modelo de utilidad, y según se expre-
sa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere
5 a un interruptor magnético para ascensores, cuya finalidad
es la de proporcionar al mercado y público en general un
dispositivo mejorado técnicamente respecto a otros existen-
tes en el mercado de análogas finalidades.

10 El dispositivo se caracteriza por estar cons-
tituido por dos imanes articulados en sendos puntos presen-
tados en la base de una carcasa portadora y protectora del
dispositivo, la cual presenta una amplia escotadura quedando
15 cada imán a un lado de la citada escotadura. La articula-
ción de los imanes se realiza a través de una varilla, que
por su otro extremo se articulan a una placa aislante fijada
a la carcasa, estando dicha placa provista de dos escotadu-
ras semicilíndricas que dan paso a unos cuerpos cilíndricos
aislantes salientes de los imanes, de tal manera que al gi-
rar las varillas por la atracción de los imanes, el des-
plazamiento ocasionado por los cuerpos cilíndricos obliga al
20 cierre ó apertura de una serie de contactos constituidos por
pletinas rígidas y flexibles solidarizadas por uno de sus ex-
tremos a la placa aislante y provistas de sus correspondien-
tes cableados que se conexionan por su otro extremo a una
regleta lateral montada sobre la citada placa.

25 Para complementar la descripción que segui-
damente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor
comprensión de las características del invento, se acompaña
a la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas
30 figuras representan lo siguiente:

Figura 1.- Representa una perspectiva de to-

30478



1 dos los componentes del dispositivo por separado y en posición de ser montados.

5 Figura 2.- Representa una vista en planta del dispositivo montado sin la tapa de la carcasa y en su posición desconectada.

 Figura 3.- Representa la vista anterior en posición conectada.

10 A la vista de las figuras puede observarse la carcasa (1) con su tapa superior (2) las cuales se unen a través de tornillos, presentando una amplia escotadura (3) que ocupa casi toda la zona transversal de dicha carcasa (1) de tal forma que la divide en dos partes ó huecos, en cada una de las cuales se aloja el respectivo imán (4). Asimismo y en el sentido de la escotadura (3), existe un tabique (5) formando parte de la carcasa (1) dando lugar a una nueva zona ó hueco previsto para el cableado.

15 Los imanes (4) de forma cilíndrica con muy poca altura, se prolongan en unas pletinas metálicas (6) en cuyo extremo libre presentan una prominencia lateral (7) por donde se fijan en la zona media de unas varillas (8) las cuales se articulan ó se apoyan en sendos huecos cilíndricos presentados en la base de la carcasa (1); por la parte opuesta a las prominencias (7) de las pletinas (6), se observan nuevos salientes (9) de pletina, una con un pivote (10) y la otra con una pequeña escotadura para fijación de las mismas; así mismo en la parte superior de la placa soportadora del imán (4) se encuentra una varilla rodeada por un cuerpo cilíndrico aislante (11).

20 Los extremos superiores de las varillas (8) van a su vez articulados a unos orificios cilíndricos presen-

25
30

30478

- 5 -

201860



1 tados en la parte inferior de una placa aislante (12) en for-
ma de U de anchas ramas provistas de escotaduras (13) en sus
5 extremos, las cuales dan paso a los cuerpos cilindricos ais-
lantes (11). En la rama transversal de la placa (12) existen
unas prominencias superiores (14) donde se atornillan una
serie de pequeñas piezas aislantes (15) entre las que van a-
prisionadas unas plaquitas metalicas (16) en contacto con unas
10 pletinas rigidas y flexibles (17); estando unidas mediante
cableado cada una de las plaquitas (16) con una regleta late-
ral (18) montada sobre la parte lateral de la placa (12) lu-
gar donde se realizan todas las conexiones a través de los
contactos (19) atornillados en la citada regleta (18).

15 Los cuerpos cilindricos (14) dispuestos sobre
las escotaduras (13) tienen una cierta holgura que permite
su desplazamiento lateral mediante el giro libre de las vari-
llas (8), de tal modo que este desplazamiento ocasiona el
cierre ó apertura de los contactos constituidos por las pleti-
nas (17); para ello, los imanes (4) están dispuestos parale-
lamente entre si, a ambos lados de la escotadura (3) tendien-
do a repelerse cuando están en reposo, mientras que al pasar
20 un cuerpo metálico a través de dicha escotadura (3); tratan
de acercarse a él, acercándose entre sí, accionando los con-
tactos montados sobre la placa en sentido contrario al ser
arrastradas las pletinas (17) por los cuerpos cilindricos
25 (11) que se conectan o desconectan entre sí, según el des-
plazamiento.

30 El funcionamiento general del dispositivo es
como sigue: al actuar sobre el botón correspondiente que dá
la orden para enviar al ascensor a un piso determinado, se
producirá en ese piso el bloqueo de unos rélés, los cua-

30478

201800



1

les se desbloquearán en el momento en que el ascensor llegue a ese piso y la pletina metálica adosada al mismo se centre en la escotadura (3) de la carcasa (1) del interruptor, con lo que se originará el acercamiento de los imanes (4) empujando las pletinas (17) y produciéndose la apertura o cierre de un circuito que pondrá en marcha el sistema de freno y demás mecanismos precisos para que se pare el ascensor.

5

Al mismo tiempo, al pasar el ascensor por los otros pisos, por el mismo motivo se habrá producido el acercamiento de los imanes (4) justo en el momento en que la pletina del ascensor pasa por la escotadura (3), lo que pasa es que en todos esos pisos como los relés se encuentran en condiciones normales, el ascensor no para, pero sin embargo en todos ellos habrá actuado la pletina (17) exterior que, abriendo ó cerrando un circuito determinado, indicará la posición del ascensor.

10

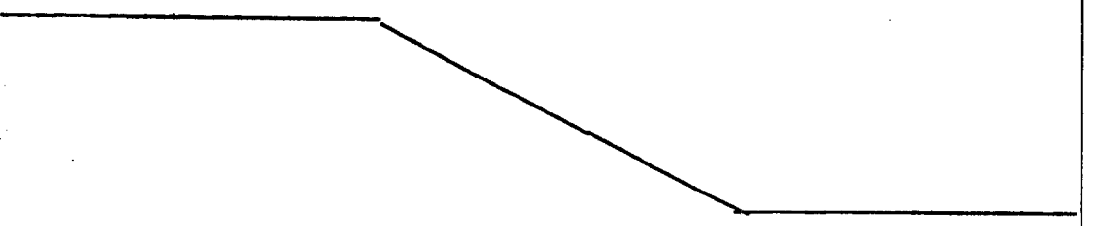
15

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

20

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las paginas siguientes:

25



30

304476

- 7 -



20 10 00 00

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30



1 1ª.- INTERRUPTOR MAGNETICO PARA ASCENSORES,
caracterizado esencialmente por presentar en la base de su
carcasa dos puntos de articulación para sendas varillas ci-
líndricas, cada una de las cuales soporta en su punto medio
5 el extremo de una pletina, la cual soporta a su vez por el
otro extremo a un cuerpo imantado, a la vez que se prolonga
en un cuerpo cilíndrico vertical aislante; estando articula-
do el otro extremo de las varillas, a una placa aislante fi-
jada a la carcasa, en forma de U de anchas ramas y provista
10 de escotaduras en U en los extremos de cada una de estas ra-
mas, operativamente dispuestas para dar paso a los menciona-
dos cuerpos cilíndricos aislantes, con cierta holgura que per-
mite su desplazamiento lateral mediante el giro libre de las
varillas cilíndricas, de tal modo que este desplazamiento
15 ocasiona el cierre o apertura de una serie de contactos cons-
tituidos por pletinas rígidas y flexibles solidarizadas por
uno de sus extremos a la placa aislante y provistas de su cor-
respondiente cableado que se conexiona por su otro extremo a
una regleta lateral montada sobre la citada placa.

20 2ª.- INTERRUPTOR MAGNETICO PARA ASCENSORES,
según reivindicación 1, caracterizado porque las pletinas
portadoras de los imanes, están dispuestas paralelamente en-
tre si, a ambos lados de una amplia escotadura de la carcasa
de tal modo que los cuerpos imantados se hallan dipuestos en
25 oposición tendiendo a repelerse, mientras que al pasar un cuer-
po metálico a través de la escotadura de la carcasa, tratan
de acercarse a él, acercandose entre si, accionando los con-
tactos montados sobre la placa en sentido contrario.

30 3ª.- INTERRUPTOR MAGNETICO PARA ASCENSORES,
según reivindicación 1, caracterizado porque los contactos

30+4+78

- 9 -

201860



1 sobre la placa aislante, se fijan a ella mediante su atorni-
llado sobre zonas emergentes de la misma, de tal modo que las
pletinas flexibles ocupan las posiciones laterales con res-
pecto a las escotaduras de las ramas de la placa abrazando
5 entre ellas al cuerpo cilíndrico aislante emergente de los
imanes, y siendo arrastradas una u otra por este cuerpo al
desplazarse en uno u otro sentido.

10 4B.- Se reivindica por último, como objeto
sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se soli-
cita por: "INTERRUPTOR MAGNETICO PARA ASCENSORES".

Todo conforme queda descrito y reivindicado
en la presente memoria descriptiva que consta de nueve pági-
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 29 marzo 1.974

BERNARDO UNGRIA

p.p.

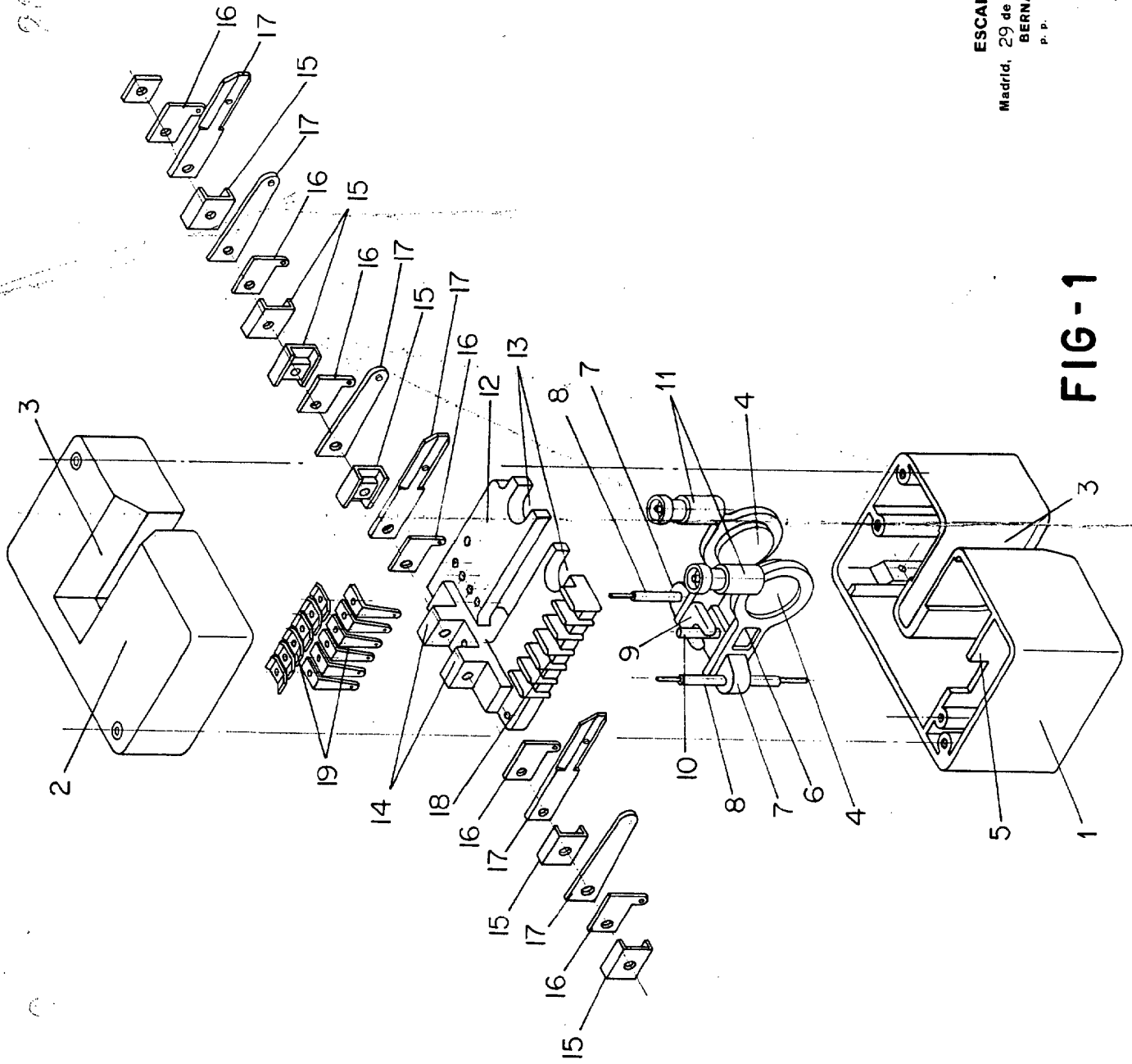
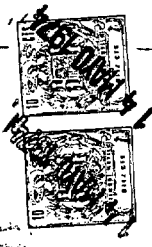
15

20

25

30

2919 R0



ESCALA VARIABLE
Madrid, 29 de MARZO de 1974
BERNARDO UNGRIA
P. P.



FIG-1

14 MAR 1974
BILBAO

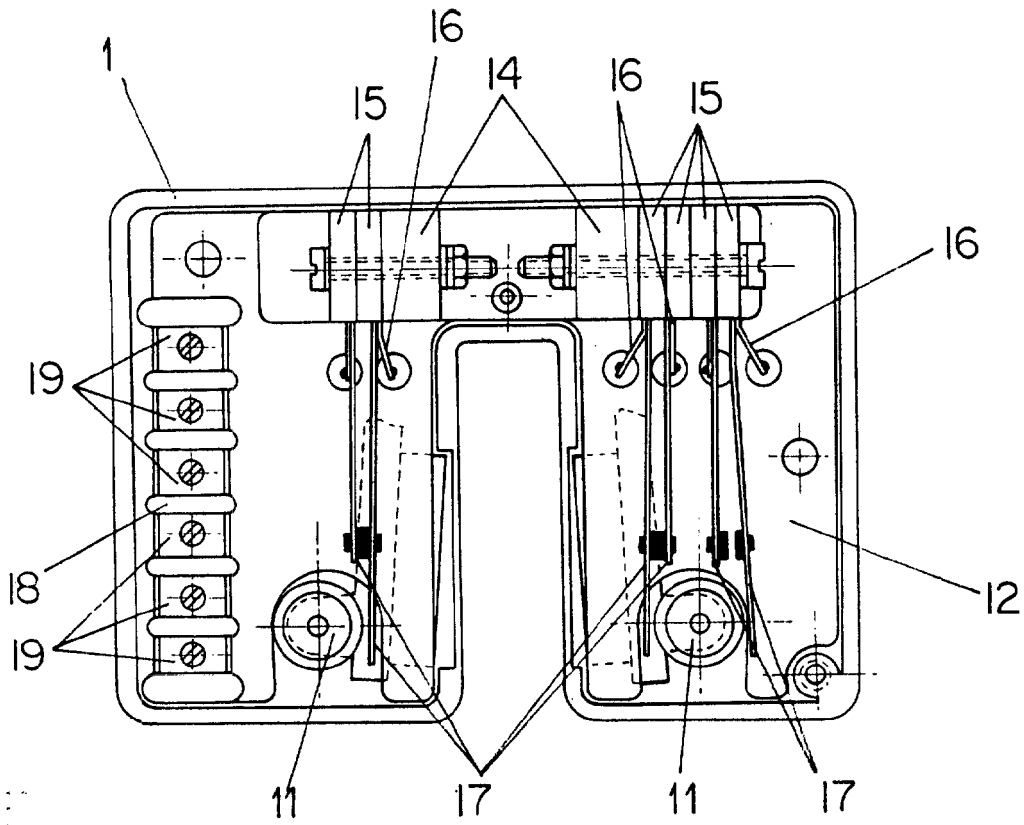


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de marzo de 1974

BERNARDO LINGRIA

P. P.

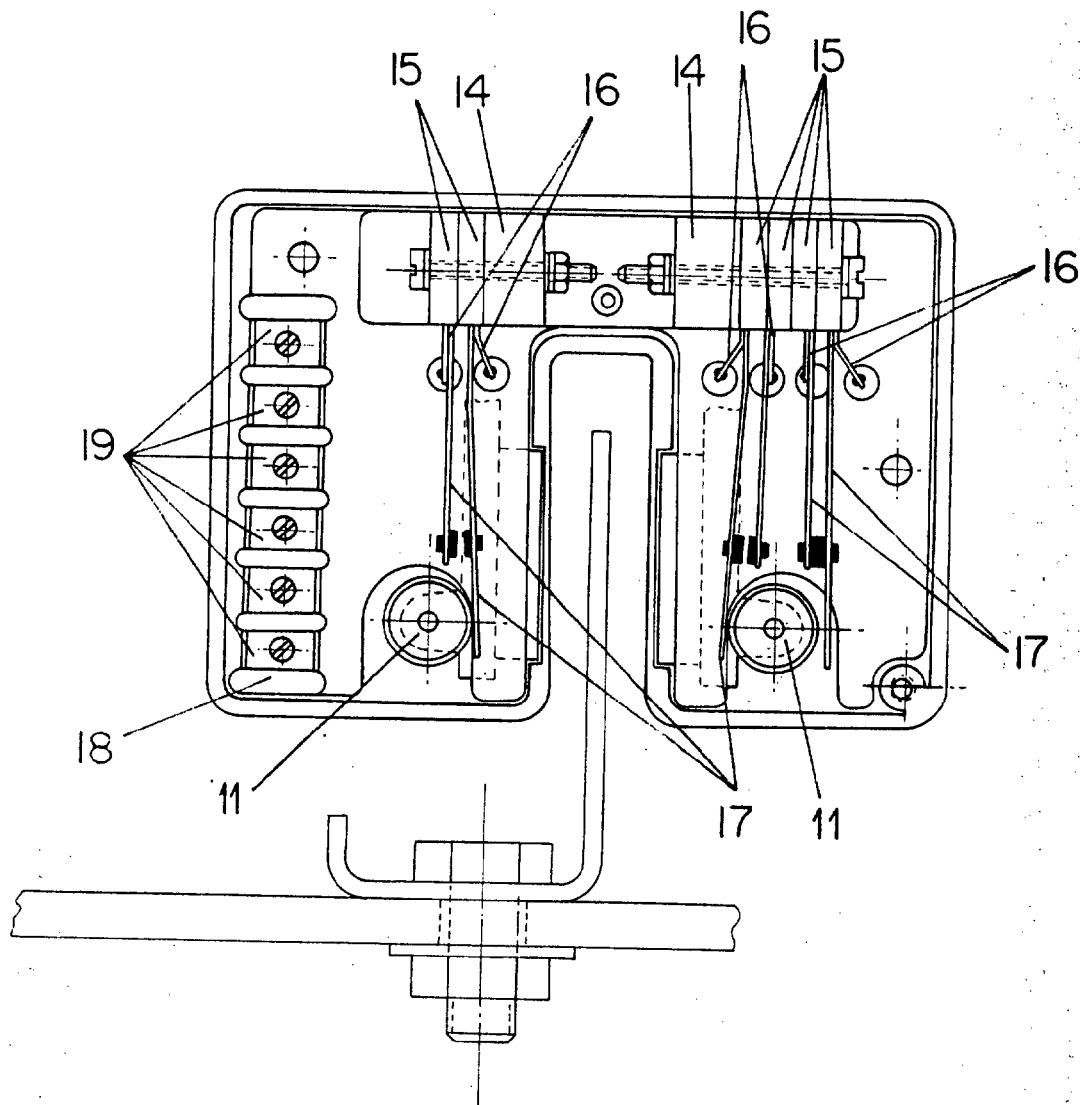


FIG - 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de marzo de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.